

## NORMATIVA PISTAS DE PADEL

- Sólo se podrá acceder previa reserva a través de CRONOSWEB.
- El día de inicio de reserva semanal (cada sábado a partir de las 22:00 h.) sólo se permitirá dos reservas por persona y semana. A partir del domingo de cada semana cada usuario podrá continuar reservando las pistas que hayan quedado libres, con un máximo de dos reservas diarias.
- Se deberá respetar el horario de reserva teniendo puntualidad tanto a la hora de inicio como a la de finalización.
- Se deberá ser cuidadoso y respetuoso en el uso de las instalaciones y su equipamiento.
- No se podrá acceder al recinto con patinete ni bicicleta. Si lo trae no podrá circular por las instalaciones deportivas montado en el mismo.
- La Concejalía de Deportes se reserva el derecho a disponer de las instalaciones para clubes, escuelas deportivas o cualquier necesidad del servicio, teniendo preferencia sobre los alquileres o reservas de pista, informando previamente a la persona que tenga reserva, devolviéndole el alquiler si fuera necesario.
- No se puede fumar ni **comer (excepto caramelos o barritas energéticas por necesidad)** en todo el recinto deportivo.
- **Se debe utilizar calzado e indumentaria apropiados** para la práctica deportiva.

## NORMATIVA CAMPO DE FÚTBOL 7

- Sólo se podrá acceder previa reserva a través de CRONOSWEB.
- Se deberá ser cuidadoso y respetuoso en el uso de las instalaciones y su equipamiento.
- No se podrá acceder al recinto con patinete ni bicicleta. Si lo trae no podrá circular subido por las instalaciones deportivas.
- La Concejalía de Deportes se reserva el derecho a disponer de las instalaciones por necesidades del servicio, teniendo preferencia sobre los alquileres o reservas de pista. Se informará previamente a la persona que tenga reserva, devolviéndole el alquiler si fuera necesario.
- No se puede **comer (excepto caramelos o barritas energéticas por necesidad) ni fumar** en todo el recinto deportivo.
- **Se debe utilizar calzado e indumentaria apropiados** para la práctica deportiva.
- 
- ***La Concejalía de Deportes no se hará responsable de la pérdida de ningún objeto personal; se deben utilizar las taquillas (hay que traer candado).***
- ***Las reservas son personales e intransferibles, no pudiéndose prestar la reserva o pago a otra persona.***
- ***Aquellas personas que no cumplan las normas o no cuiden el mobiliario de la podrán ser propuestas para sanción, según se recoge en el Régimen de Uso Interno de las Instalaciones Deportivas Municipales.***